SELLO 4º 40 Ms. — Y LA CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS — ISABEL 2ª P. L. G. D. G. DE Dios — 1839 — AÑO DE 1839.

uno de los expedientes que se formen p.ª dhos arrendamientos, segun sea la nominacion de cada uno por la Contad.ª municipal de estos Propios la competente certificacion acreditante del valor que en el ultimo quinquenio haya producido la renta que se remate, el año comun de aquel, y el de los dos tercios por que deberá admitirse, á fin de que conste y puedan determinarse las primeras propuestas ó posturas que se hagan ——

Cont.on de guerra — Sr. suspension de su cobro p.ª consumos —

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en sesion de veinte y cuatro del actual al oficio de la Exma. Diputacion Provl. sobre suspension de la cobranza del reparto por consumos en la extraord.ª de guerra y remision de documentos, se vió el informe que emana la Comision de contribuciones con fha. de ayer, en q.e con referencia á lo que ya tenia manifestado sobre el particular demuestran los daños q.e pudieran seguirse si se llevase á efecto dha. suspension, puesto á ser un punto de grave responsabilidad y de resultados muy importantes; y q.e con respecto á la remision del expediente y libros q.e se reclama procurará la Comision q.e se verifique en el termino que señalan con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Se conforma con el relacionado inf.e teniendose por su resolucion, y asi se mani-